

**ACTA N°44-2022**

ACTA NÚMERO CUARENTA Y CUATRO DE LA SESIÓN PRESENCIAL ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS CATORCE HORAS EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

**PRESENTES**

|                                   |                                                          |
|-----------------------------------|----------------------------------------------------------|
| M.B.A. Rodrigo Arias Camacho      | Presidente CONARE, Universidad Estatal a Distancia       |
| Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta    | Universidad de Costa Rica                                |
| Ing. Jorge Chaves Arce            | Instituto Tecnológico de Costa Rica                      |
| M.Ed. Francisco González Alvarado | Universidad Nacional                                     |
| Dr. Emmanuel González Alvarado    | Universidad Técnica Nacional                             |
| Lic. Gustavo Otárola Vega         | Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) |
| Lic. Gastón Baudrit Ruiz          | Asesor Legal de CONARE                                   |

PRESIDE: M.B.A. Rodrigo Arias Camacho

SECRETARIA DE ACTAS: Glenda Hernández Moscoso

INVITADA: Natalia Amador Vega.

El señor Gastón Baudrit Ruiz participa de la reunión en modalidad virtual.

**Artículo 1.** Lectura y aprobación de la agenda

**SE ACUERDA:**

- A. AMPLIAR EL ARTÍCULO DE VARIOS Y MODIFICAR LA AGENDA CON LAS INCORPORACIONES SEÑALADAS POR LOS SEÑORES RECTORES.
- B. ACUERDO FIRME.

**Artículo 2.** Aprobación del acta No. 43-2022

El señor Rodrigo Arias Camacho somete a votación la aprobación del Acta No.43-2022 y se abstiene de votar en virtud que no estuvo presente en esta sesión.

**SE ACUERDA:**

- A. APROBAR EL ACTA No.43-2022.
- B. ACUERDO FIRME.

**Artículo 3.** Audiencias

- a) Situación del ROP y el FCL, posibles alternativas a seguir

A las catorce horas y treinta minutos, el señor Francisco González introduce indicando que se invita a esta sesión al señor Leiner Vargas, para comentar el tema del ROP y compartir que

desde la Universidad Nacional se está trazando una ruta de abordaje y generar una sensibilización en las comunidades universitarias que permita reconocer la situación tan calamitosa que está enfrentando el manejo de este tipo de fondos.

Rescata que es momento de tener un frente común interuniversitario donde la Universidad Nacional podría tener ese liderazgo y proponer una ruta que permita un cambio en la concepción y manejo de la legislación.

El señor Leiner Vargas agradece la gentileza y la oportunidad del espacio a don Francisco y a los señores rectores.

Inicia informando que el Régimen de Pensión Complementaria y el Sistema de Pensiones Operador cambió en el principio de siglo, se eliminó el 8,33% y se pasó el 5,33 % la cesantía y permitió un fondo de capitalización individual, lo que asegura una relación directa entre los aportes y los rendimientos a futuro.

Señala los riesgos de inversión:

**Riesgo país:** Poner todos los recursos en un solo país implica una apuesta de alto riesgo ante eventuales quiebras o impagos del gobierno.

Los países son evaluados por entidades como el FMI, el BM o las clasificadoras de riesgo y por lo tanto las inversiones pueden ser A, B, C o D en función de las condiciones del país.

**Riesgo por concentración de cartera:** A pesar de que las alternativas de inversión pueden ser de muy buena categoría de riesgo, no es bueno poner en una sola empresa, sector o ámbito de actividad todos los recursos.

El mejor seguro de inversión es una amplia diversificación de cartera. Tener muchos países, empresas y fondos de inversión para diversificarse.

Explica la relación entre intereses o rendimientos y distintos instrumentos financieros:

- El crédito
- Inversión

Realiza una comparación entre la Renta Fija y la Renta Variable.

El ROP y la Economía en el COVID-19

Con el COVID-19 se presenta un deterioro del sector real muy profundo, caída del PIB y del empleo, lo que profundiza los desequilibrios fiscal y monetario del país.

El mercado financiero global se inunda de emisión y se generan grandes burbujas especulativas en los mercados de valores.

Costa Rica propicia una situación ficticia de abundancia de crédito, mediante la emisión de 1200 millones de dólares para atenuar la situación de los bancos y sus carteras, lo que inunda los mercados de deuda de recursos baratos.

Se presentan decisiones regulatorias que motivan decisiones de inversión de alto riesgo para los fondos de pensiones.

Existen problemas con los operadores de pensiones:

- Están coludidos. Les ocupa más sus utilidades y rendimientos que la gestión adecuada de los fondos.
- Arrogancia: no aceptan el problema y como tal, cada día se hunden más en el lodo. Si la situación continúa de la misma forma podemos perder una cuarta parte del capital de los futuros pensionados.
- Poca transparencia: Existe un sistema de indicadores que confunde y no informa a los usuarios, auspiciado desde la propia SUPEN.
- Visión de mediano plazo; No existe una agenda de salida y de reformas, falta control social y un compromiso de transparencia con la ciudadanía.

Comenta, ¿Qué podemos hacer?, ante la situación enfrentada con el ROP

- **Las inversiones:** Segmentar las inversiones de acuerdo al umbral de pensión, de tal forma que aquellos grupos o cohortes etarios que tengan un umbral de pensión más cercano tengan perfiles de riesgo menores.
- **Gobernanza:** Facilitar la inversión de los fondos del ROP en negocios de infraestructura pública y actividades de desarrollo nacional, puentes, puertos, aeropuertos, carreteras, etc.
- **Cultura financiera:** Favorecer una mejor educación financiera de los inversionistas (ahorrantes) de tal manera que puedan supervisar mejor sus inversiones.
- **Libertad de decidir:** Exigir a los diputados que se apruebe el retiro parcial del ROP cuando el pensionado comprueba que al pensionarse tiene un crédito pendiente de pago que le significa un costo de oportunidad superior a lo recibido por los rendimientos promedio del fondo.
- **Comisiones:** No pagar a las operadoras ninguna comisión cuando los rendimientos son negativos o dicho de otra forma, cuando se reflejan pérdidas de capital en los estados de cuenta.
- Garantiza a cada trabajador un curso de finanzas personales que le permita comprender las inversiones y las finanzas e indicadores básicos de los estados de cuenta recibidos.

El señor Leiner Vargas comenta que la sociedad está urgida que haya instituciones que se pongan al frente de los grandes temas nacionales. Este tema puede dar mucho al CONARE, tenemos los profesionales capaces de poder hacer una ley y ofertarle a la sociedad explicaciones serias, convincentes, adecuadas y formación. Una comunicación muy asertiva y una capacitación fuerte a los mismos universitarios.

El señor Gustavo Gutiérrez solicita al señor Leiner Vargas exponer esta información en la Universidad de Costa Rica.

El señor Emmanuel González comenta que este tema es tan importante que no puede quedar impune.

El señor Jorge Chaves apunta que la universidad tiene la misión de la mejora en la sociedad por medio del conocimiento y estos temas son realmente importantes. Señala que con la campaña de “Costa Rica aprende con la U Pública”, se puede continuar por medio de cursos en esta línea, sencillos y que la gente los entienda.

El señor Francisco González concreta que este trabajo se puede realizar a nivel de universidades y propone que se pueda elaborar una propuesta en el corto o mediano, para que sea presentada en CONARE y reconocida con criterios legales y jurídicos.

El señor Gustavo Gutiérrez agradece el liderazgo en este campo, reitera que se pueda traer una propuesta y hacerla de CONARE a través de capacitación.

**SE ACUERDA:**

- A. COMISIONAR AL RECTOR FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO Y AL SEÑOR LEINER VARGAS, PARA ELABORAR UNA PROPUESTA UNIVERSITARIA EN EL TEMA DEL RÉGIMEN DE PENSIÓN COMPLEMENTARIA.
- B. UNA VEZ PRESENTADA LA PROPUESTA AL CONARE, AVALARLA COMO DE INTERÉS INSTITUCIONAL.
- C. ACUERDO FIRME.
- b) Convenciones colectivas.

A las quince horas y treinta minutos, el señor Rodrigo Arias da la bienvenida a los señores Luis Paulino Mora Lizano, Ministro, Walter Villalobos Fernández, Viceministro y a la señora Nuria Calvo Pacheco, Jefa de Relaciones de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

El señor Gustavo Gutiérrez agradece la participación y comenta que el tema más preocupante es el rebajo del pago de cesantía de 12 años a 8 años. El sindicato de la Universidad de Costa Rica argumenta que la Sala Cuarta ha emitido jurisprudencia que hay que mantener los 12 años.

La señora Nuria Calvo responde que el criterio que se mantiene y se interpreta como Dirección es que la Ley de Fortalecimiento redujo a 8 años, pero dejó un transitorio que mientras estuviera vigente la convención colectiva se podría pagar hasta 12 años.

Señala que denunciar la convención colectiva es que esta fenece, ponerle fin y la renegociación se puede hacer en cualquier momento por medio de una adenda o una modificación.

El señor Gastón Baudrit consulta sobre el problema sobre la legitimación patronal por parte de las autoridades universitarias, quienes son electas por lo general, mediante procedimientos de elección interna y acceden a los puestos de autoridad teniendo una plaza previa como docente, etc, se le confiere un permiso en su plaza de origen, ejercen y asumen la representación y durante este periodo deben negociar la convención colectiva. La Sala Constitucional había emitido su criterio en el sentido de que las convenciones colectivas no podían ser encargadas de las autoridades de su negociación.

En el Instituto Tecnológico de Costa Rica estaban planteando la posibilidad de generar dentro de la convención un artículo donde se estipulará claramente la lista de las autoridades universitarias que quedaban excluidas de la aplicación de los beneficios de la convención.

La señora Nuria Calvo comenta que el Dirección de Asuntos Jurídicos indicó que el rector o ninguna autoridad que se vea beneficiada puede negociar la convención colectiva y da la posibilidad de contratar un asesor. La comisión negociadora debe estar conformada por no menos de dos personas que no se vean beneficiadas por la convención colectiva.

El señor Francisco González pregunta si se pudiera hacer una adenda a la convención vigente.

La señora Nuria Calvo responde que todos los jerarcas deben denunciar sus convenciones a su vencimiento o pueden hacerlo anticipadamente. Recalca que si se permiten las adendas y las modificaciones.

El señor Walter Villalobos y la señora Nuria Calvo se ponen a disposición y comparten su contacto para cualquier consulta.

Nuria Calvo  
nuria.calvo@mtss.go.cr  
2256-6730 (excepto miércoles)

Walter Villalobos  
walter.villalobos@mtss.go.cr  
8309-2536

El señor Rodrigo Arias agradece participación de los presentes y la información suministrada.

**Artículo 4.** Financiamiento y presupuesto.

MEMO-OPES-154-2022 de 7 de noviembre de 2022, suscrito por el señor Gustavo Otárola Vega, Director a.i. de OPES, mediante el cual remite la modificación presupuestaria 8-2022.

SE TOMA NOTA.

**Artículo 5.** Correspondencia

- a) Oficio R-1474-2022 de 3 de noviembre de 2022, suscrito por el rector a.i. José Matarrita Sánchez de la Universidad Técnica Nacional, mediante el cual designa al señor Sergio Ramírez García para formar parte de la Subcomisión Financiera del Régimen de Empleo Superior Universitario.

**SE ACUERDA:**

- A. TRASLADAR EL OFICIO R-1474-2022 A LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE EMPLEO SUPERIOR PARA SU ATENCIÓN.
- B. ACUERDO FIRME.
- b) Oficio DFOE-CAP-3240 de 3 de noviembre de 2022, suscrito por la señora Jessica Viquez Alvarado, Gerente del Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite los resultados del nivel de aplicación de prácticas de seguridad de la información en las instituciones públicas.

SE TOMA NOTA.

- c) Copia del oficio UNA-SCU-ACUE-230-2022 de 3 de noviembre de 2022, suscrito por la señora Jeannette Valverde Chaves, Presidenta del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, mediante el cual remite transcripción de acuerdo sobre la comunicación a la diputación de la Asamblea Legislativa, que la Universidad Nacional rechaza la aprobación del Proyecto de Ley Manejo Eficiente de la Liquidez del Estado, Expediente No. 22.661.

SE TOMA NOTA.

**Artículo 6.** Programas y comisiones

- a) Oficio OF-GRD-176-2022 de 25 de octubre de 2022, suscrito por el señor Cesar Sancho Solís, coordinador de la Subcomisión Gestión del Riesgo de Desastres, mediante el cual acusa recibo del CNR-322-2022 e informa que el transitorio finaliza en mayo del 2023.

SE TOMA NOTA.

- b) Correo electrónico de 2 de noviembre de 2022, suscrito por la señora Linda Madriz Bermúdez, coordinadora de la Comisión de Decanas y Decano de Educación, mediante el cual solicita un espacio con carácter urgente, para presentar una nueva ruta de trabajo de la Agenda de Cooperación Gobierno-Universidades.

**SE ACUERDA:**

- A. OTORGAR LA AUDIENCIA SOLICITADA POR LA COMISIÓN DE DECANAS Y DECANO DE EDUCACIÓN PARA CONOCER LA NUEVA RUTA DE TRABAJO DE LA AGENDA DE COOPERACIÓN GOBIERNO-UNIVERSIDADES.
- B. SOLICITAR A LA SECRETARIA DE ACTAS QUE PROGRAME LA AUDIENCIA PARA EL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 2:30 p.m. DE MANERA VIRTUAL.
- C. ACUERDO FIRME.
- c) Correo electrónico de 3 de noviembre de 2022, suscrito por la señora Susan Rodríguez del Estado de la Nación, mediante el cual remite la presentación del Informe Estado de la Nación 2022 para su revisión y aprobación.

**SE ACUERDA:**

- A. APROBAR LA PRESENTACIÓN DEL INFORME ESTADO DE LA NACIÓN 2022 CON LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR LOS SEÑORES RECTORES PARA QUE SEAN INCORPORADAS EN EL DOCUMENTO FINAL.
- B. ACUERDO FIRME.
- d) Oficio OF-AL-116-2022 de 4 de noviembre de 2022, suscrito por el señor Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal, mediante el cual remite criterio sobre la revisión de los alcances a lo dispuesto en el inciso c) del artículo 13 del Título IV de la Ley N° 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

\*\*\*

Este asunto queda pendiente para la próxima sesión.

\*\*\*

**Artículo 7. Representaciones**

- a) Correo electrónico de 10 de octubre de 2022, suscrito por el señor Francisco Sancho Mora, mediante el cual remite informe de gestión del periodo 2021-2022, como representante de CONARE ante el Consejo Nacional de Acreditación.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO Y AGRADECER EL INFORME DE GESTIÓN SUSCRITO POR EL SEÑOR FRANCISCO SANCHO MORA COMO REPRESENTANTE DE CONARE, ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN.
- B. ACUERDO FIRME.
- b) Nota de 3 de noviembre de 2022, suscrita por el señor Eldon Glen Caldwell Marín, mediante la cual remite el informe de gestión como representante de CONARE y cierre de la Comisión Interinstitucional para la elaboración de una Política Pública Nacional de la Educación y Formación Técnica Profesional.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO Y AGRADECER EL INFORME DE GESTIÓN SUSCRITO POR EL SEÑOR ELDON GLEN CALDWELL MARÍN COMO REPRESENTANTE DE CONARE, ANTE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ELABORACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL.
- B. ACUERDO FIRME.
- c) Oficio UNA-IDESPO-OFIC-617-2022 de 3 de noviembre de 2022, suscrito por la señora Laura Solís Bastos de la Universidad Nacional, mediante el cual remite el informe de gestión, como representante de CONARE ante el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO Y AGRADECER EL INFORME DE GESTIÓN SUSCRITO POR LA SEÑORA LAURA SOLÍS BASTOS COMO REPRESENTANTE DE CONARE, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEC).
- B. ACUERDO FIRME.
- d) Nota de 3 de noviembre de 2022, suscrita por la señora Ligia Bermúdez Mesén de la Universidad Estatal a Distancia, mediante la cual remite informe de gestión como representante de CONARE ante el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO Y AGRADECER EL INFORME DE GESTIÓN SUSCRITO POR LA SEÑORA LIGIA BERMÚDEZ MESÉN COMO REPRESENTANTE DE CONARE,

ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEC).

B. ACUERDO FIRME.

**Artículo 8.** Carreras universitarias

- a) MEMO-DA-65-2022 de 28 de octubre de 2022, suscrito por la señora Katalina Perera Hernández, jefa de la División Académica, mediante el cual remite para aprobación el dictamen Bachillerato en Ingeniería de Bioprocesos de la Universidad Nacional, OPES; no-41-2022.

**SE ACUERDA:**

- A. QUE SE PROCEDA CON EL REDISEÑO DEL BACHILLERATO *EN INGENIERÍA DE BIOPROCESOS INDUSTRIALES* DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS EXPRESADOS EN ESTE DICTAMEN.
- B. QUE LA UNIVERSIDAD NACIONAL REALICE EVALUACIONES INTERNAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA CARRERA.
- C. ACUERDO FIRME.
- b) MEMO-DA-66-2022 de 2 de noviembre de 2022, suscrito por la señora Katalina Perera Hernández, jefa de la División Académica, mediante el cual remite para aprobación el dictamen sobre la solicitud de rediseño y cambio de nombre de la Licenciatura en Gestión de los Recursos Naturales y Conservación de la Biodiversidad de la Universidad Nacional, OPES; no-42-2022.

**SE ACUERDA:**

- A. QUE SE AUTORICE A LA UNIVERSIDAD NACIONAL A QUE PROCEDA CON EL CAMBIO DE NOMBRE DE LICENCIATURA EN BIOLOGÍA CON ÉNFASIS EN MANEJO DE RECURSOS NATURALES POR EL NOMBRE DE LICENCIATURA EN GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.
- B. QUE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PROCEDA CON EL REDISEÑO DE LA LICENCIATURA EN GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y QUE MODIFIQUE, LOS CURSOS, CRÉDITOS, OBJETIVOS, PERFIL Y CONTENIDOS DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS EXPRESADOS EN ESTE DICTAMEN.
- C. QUE LA UNIVERSIDAD NACIONAL REALICE EVALUACIONES INTERNAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA CARRERA.
- D. ACUERDO FIRME.

**Artículo 9.** Sede Interuniversitaria de Alajuela

- a) Oficio OPES-DA-CVD-07-2022 de 1 de noviembre de 2022, suscrito por la señora Maricruz Corrales Mora, coordinadora de la Comisión de Vicerrectores de Docencia, mediante el cual remite la Propuesta de nuevo acuerdo Marco de Colaboración

Interuniversitario Creación de una Red Interuniversitaria de Presencia Territorial-REDIPRET.

\*\*\*

Este asunto queda pendiente para la próxima sesión.

\*\*\*

- b) Oficio CNE-JD-CA-189-2022, de 20 de octubre de 2022, suscrito por la señora Milena Mora Lammas de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Emergencias, mediante el cual remite transcripción de acuerdo sobre la aprobación del Plan de Inversión denominado "Implementación de un firewall NG perimetral en la infraestructura de la SIUA".

SE TOMA NOTA.

- c) Oficio CNE-JD-CA-190-2022 de 20 de octubre de 2022, suscrito por la señora Milena Mora Lammas de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Emergencias, mediante el cual remite transcripción de acuerdo sobre la aprobación del Plan de Inversión denominado "Compra de servidor de alto rendimiento para la implementación de un sistema de gestión de información y eventos de seguridad con la herramienta WAZUH".

SE TOMA NOTA.

#### **Artículo 10. Asamblea Legislativa**

- a) Reforma de la Ley General de Administración Pública para eliminar la transcripción literal de las actas de los órganos colegiados, Exp. No. 23.394.

SE TOMA NOTA.

- b) Reforma de la Ley No. 6227, de 2 de mayo de 1978, Ley General de la Administración Pública para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los órganos colegiados de la Administración Pública, Exp. No. 23.393.

SE TOMA NOTA.

El señor Gastón Baudrit informa que los dos proyectos fueron publicados en La Gaceta, entran en comisión, pero entramos en periodos de sesiones extraordinarias.

- c) Oficio AL-CE23169-0010-2022 de 7 de noviembre de 2022, suscrito por la señora Nancy Vílchez Obando, Jefa del Área Comisiones Legislativas V, mediante el cual remite convocatoria al Presidente de CONARE, para referirse a temas relacionados a la situación de la educación superior costarricense.

El señor Rodrigo Arias aclara que esta convocatoria a la Comisión de Educación es para el tema del estado de la educación, recibió la invitación para el 22 de noviembre, sin embargo, el 7 de noviembre recibió una nueva convocatoria para el 8 de noviembre. Justificó su ausencia y aun así aparecía en agenda, por tanto, se remitió una explicación más amplia de su justificación.

El señor Francisco González sugiere que se prepare una presentación con información de las universidades.

SE TOMA NOTA.

**Artículo 11.** Varios

a) Informe de participación en las sesiones de la OUI en México

El señor Emmanuel González brinda un informe de su participación en la XLII Asamblea General Ordinaria de los miembros de la Organización Universitaria Interamericana. Informa que se acoge la propuesta para que en Costa Rica se realice el próximo Congreso Académico Internacional (CAI 2025).

Además, el plan estratégico que se planteó fue considerado y aprobado para implementarlo en este plazo de tiempo.

b) Reunión con el Dr. Orlando Aguirre, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el 22 de noviembre de 2022 a las 9 horas en la oficina 504 de la Presidencia, ubicada en el edificio de la Corte Suprema de Justicia.

El señor Emmanuel González Alvarado explica que, en virtud del planteamiento de cambiar la reunión con el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, informa que se reprogramó para el 22 de noviembre de 2022 a las 9:00 a.m. El objetivo sería que los señores rectores agenden esta actividad.

c) Informe del Consejo Universitario Iberoamericano

El señor Rodrigo Arias informa que el Consejo Universitario Iberoamericano inició con una acción conjunta con los ministros de ciencia y tecnología de Iberoamérica, no asistió el Ministro de Costa Rica.

La actividad giró en torno a una evaluación del CUIB en veinte años y como los últimos años de este tiempo de pandemia los obliga a tener una agenda diferente y una estrategia de transformación digital de la educación superior, se plantearán propuestas para que queden como base.

d) Trámite con la Asamblea Legislativa de la Liquidez del Estado

El señor Gastón Baudrit comunica que está recopilando información para preparar una presentación tomando en consideración las defensas que se han hecho de que las universidades no pueden estar en Caja Única.

e) Reunión Comisión de Redistribución FEES

Los señores rectores proponen que se realice una reunión inicial con la Comisión de Redistribución FEES para el 29 de noviembre de manera presencial.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Orgánico del CONARE se hace constar que cada uno de los acuerdos aquí transcritos fue tomado por votación nominal afirmativa y unánime de los asistentes a la sesión y que ninguno de ellos solicito hacer constar la incorporación de consideraciones especiales para su adopción.

M.B.A. Rodrigo Arias Camacho  
Presidente  
Consejo Nacional de Rectores

Lic. Gustavo Otárola Vega  
Director a.i.  
Oficina de Planificación de la Educación Superior

GHM